

CENTRO DE REHABILITACIÓN, AUTONOMÍA PERSONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (CRAPPS)

DEFINICIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Centro de servicios sociales que presta atención especializada de carácter ambulatorio a personas con discapacidad <u>física-orgánica</u>.
OBJETO Y FINALIDAD	<ul style="list-style-type: none">✓ Tiene por objeto la promoción de la autonomía y la participación social de personas con discapacidad <i>física y/o sensorial</i> que precisan apoyos intermitentes de carácter terapéutico, personal y social para alcanzar el máximo funcionamiento autónomo en un contexto normalizado.
PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Personas mayores de 18 años y menores de 65 años, con discapacidad física y/o sensorial <i>de grado leve-moderado</i>.✓ Con Necesitadas de atención especializada tras haber recibido un tratamiento de rehabilitación intensivo, o una vez transcurridos <u>6 y 12 meses desde la aparición del daño</u>.

(*) Regulado en el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, publicado en el DOGV núm. 9559 de fecha 22-3-2023, en concreto en el Anexo II, en el apartado 2.4.2, página 17636.